Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

420

Ushuaia, 31 de mayo del 2023.

VISTO el Expediente Electrónico Nº 10496-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de transporte para el "Programa Anual de Desarrollo Deportivo de la Secretaría de Deportes y Juventudes 2023", para afrontar las necesidades que surgen en relación a los traslados de profesores/entrenadores y deportistas para las distintas actividades previstas en las concentraciones y encuentros deportivos que sellevarán a cabo en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que a través de la Resolución S.D.y J. Nº 180/2023, se autorizó el segundo llamado a Licitación Privada Nº 04/2023– RAF 101. (Orden Nº 32).

Que, en el marco de dicho llamado desde la Dirección General de Administración Financiera de esta Secretaría de Deportes y Juventudes, se invitó a cotizar a las firmas PAEZ EMILIANO JOSE - CUIT N° 20-25981679-4 (Orden 35); CORREA NELSON DANIEL - CUIT Nº 20-28018566-4 (Orden 36); KAUS CARLOS ALBERTO - CUIT Nº 20-12478158-3 (Orden 37), ANDRADA JAVIER ROMULO - CUIT N° 20-22859861-6 (Orden 38) y COOPERATIVA DE PROVISION PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA - CUIT Nº 30-67578359-0 (Orden 39).

Que, de las cinco (5) invitaciones cursadas, se ha recepcionado únicamente oferta por parte del proveedor KAUS CARLOS ALBERTO - CUIT Nº 20-12478158-3.

Que vista y analizada la misma, se emitió el Acta de Preadjudicación obrante en orden sesenta y nueve (69), en donde la comisión preadjudicadora aconsejó preadjudicar la Licitación Privada N° 04/2023 – RAF 101 a la firma KAUS CARLOS ALBERTO - CUIT Nº 20-12478158-3, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 ($ 12.120.000,00.-), por ajustar su oferta a lo requerido en el pliego de bases y condiciones y presentar una propuesta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del tesoro provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por

///…2

G.T.F.
L.S.M.
NIR

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Licitación Privada N° 04/2023 – RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 17°, inciso a) Nº 1301, Nº 1400 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo II – Licitación Pública y Privada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301 y sus modificatorias, y el Decreto Provincial N° 4490/19.

Por ello:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 04/2023 – RAF 101 sobre la contratación de servicios de transporte para el "Programa Anual de Desarrollo Deportivo de la Secretaría de Deportes y Juventudes 2023", a la firma KAUS CARLOS ALBERTO - CUIT Nº 20-12478158-3, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 ($ 12.120.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.J.G. Nº **420** /2023.-

G.T.F.
L.S.M.
NIR

TITA Paulo Agustin
Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin